TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 13 de enero de 2021

EXPEDIENTE 36/2019, y sus acumulados 50/2019, 52/2019, 53/2019, 58/2019, 63/2019, 65/2019 y 70/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderada general.
- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día13 de enero de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de 12 de enero de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se tiene por acreditada la personalidad de un nuevo apoderado general para pleitos y cobranzas de EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. y se nombran nuevos autorizados.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría